

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

16/2023

FECHA

27.07.2023

ROL S.I.I

1550-6

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 330/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 70/2021 de fecha 01.02.2021
- E) La Solicitud de Permiso de ---- correspondiente al expediente N° ----  
EDIFICACION - LOTEO

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición PARCIAL (11,04 m2)  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CACIQUE MILLARAPUE

N° 1249 Lote N° 6 manzana B localidad o loteo VILLA LA ARAUCANIA

URBANO sector ----  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CECILIA MARGARITA CARMONA LEON	9.973.040-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
EDSON AHUMADA ZUÑIGA	13.565.601-1

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

## 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SICALZADO

## 3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	11,04	M2
-------------------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-------	----

## 4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	809.077		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 4.045		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)			
TOTAL A PAGAR	\$	4.045		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	699087	FECHA	27.07.2023
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	---

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

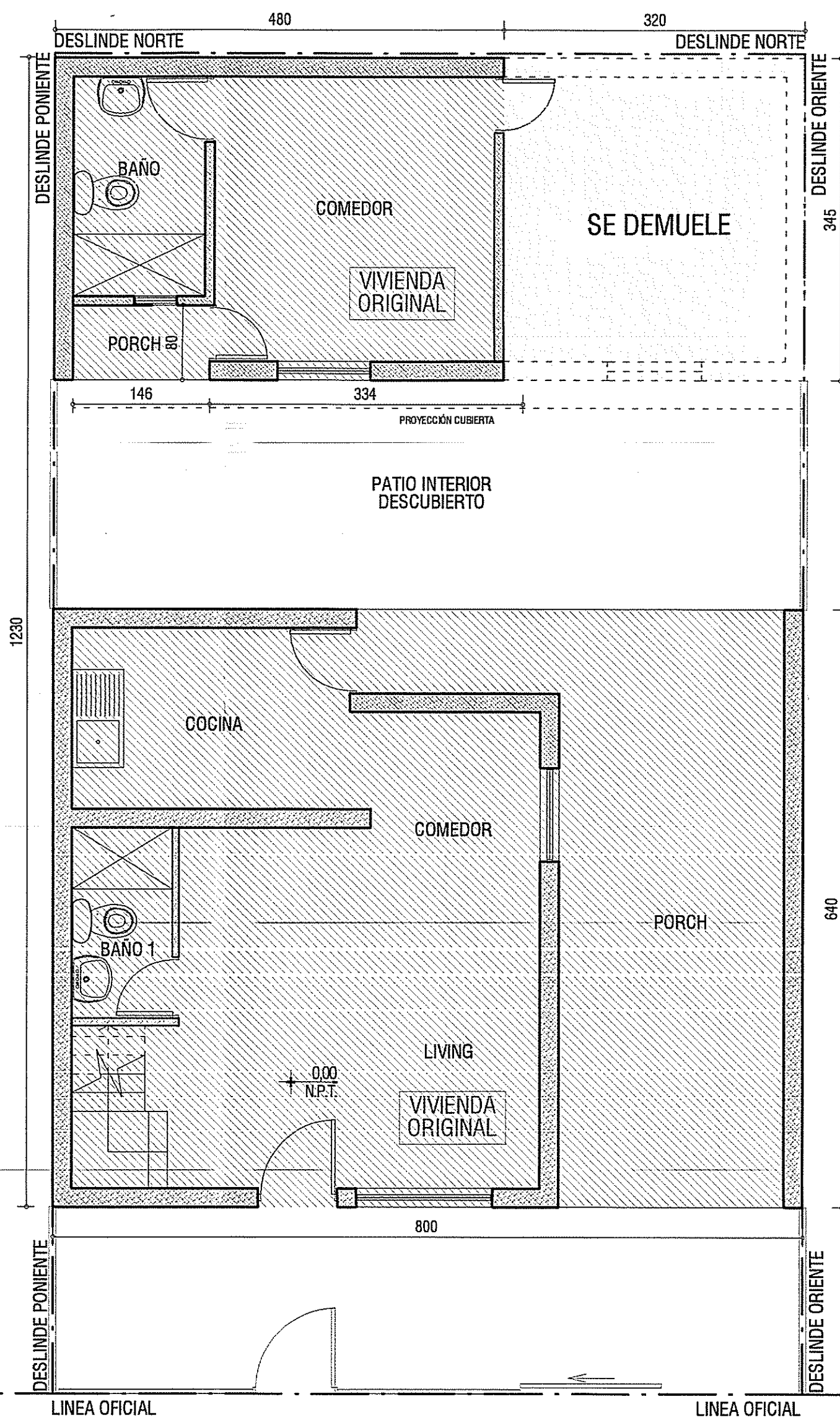
- El presente permiso autoriza la Demolición Parcial de 11,04 m2 asociada a Permiso de Edificación y Recepción Simultánea N° 172 de fecha 24.04.2000 otorgado por una superficie de 130,00 m2, totalizando una superficie de 118,96 m2 edificados, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente N° 330/2022.
- Se adjuntan presupuesto por Demolición Total por un monto \$809.077.- Firmado por Profesional Patrocinante, Edson Ahumada Zúñiga.
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- El expediente N°330/2022 de fecha 25.10.2022, se ingreso mediante la plataforma digital Dom En Línea, la cual otorgo el N° de folio:202213104PAAD000031.



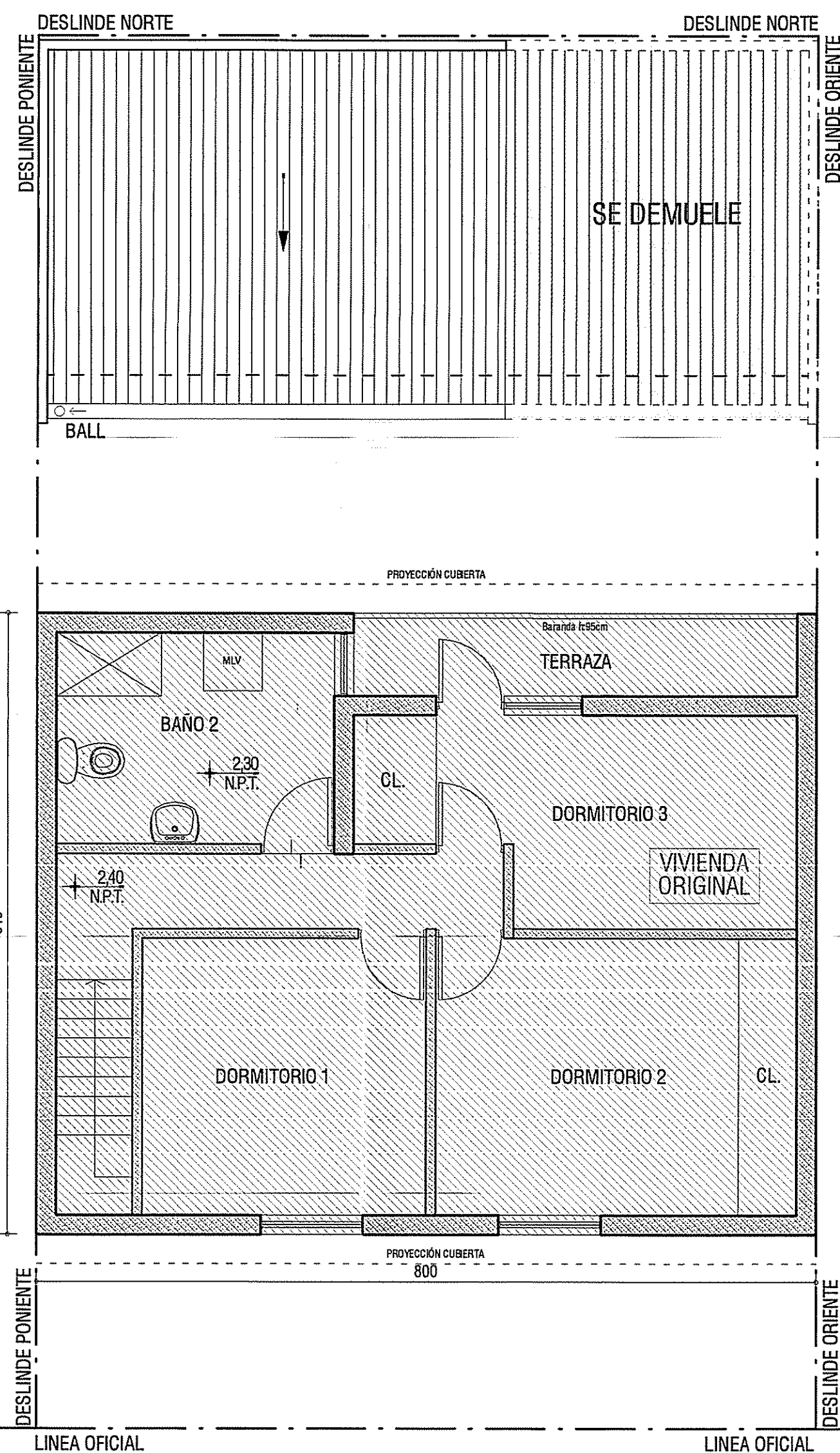
D.O. CARLOS JIMÉNEZ VILLAR  
Director de Obras Municipales (S)  
Municipalidad de Conchalí.

CJV/SME/DOB dob 01.08.2023

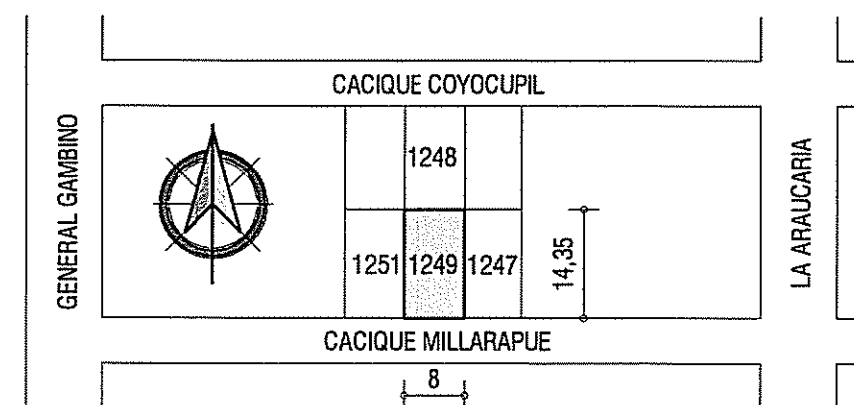




**02 PLANTA DEMOLICIÓN PARCIAL PRIMER PISO**  
ESCALA 1:50

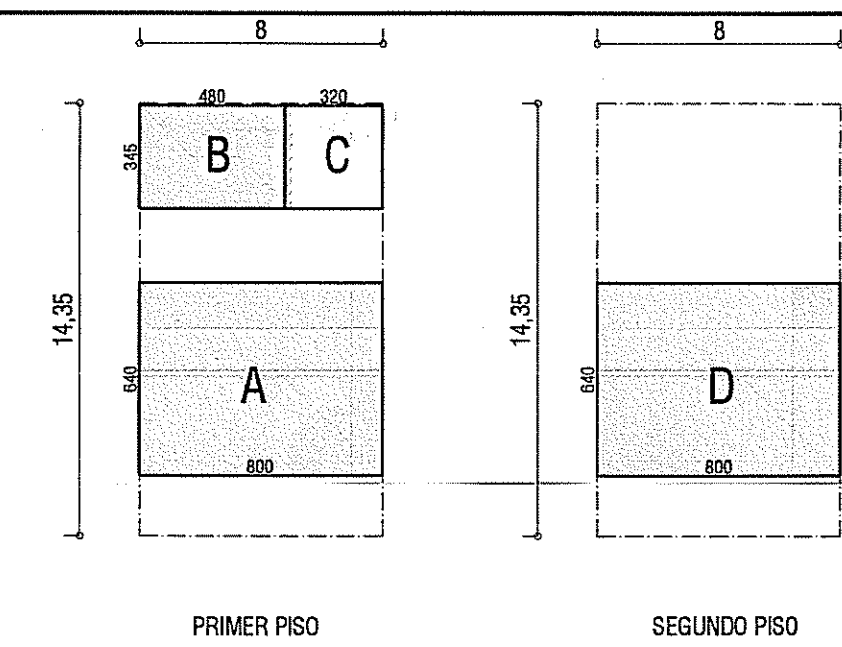


**03 PLANTA DEMOLICIÓN PARCIAL SEGUNDO PISO**  
ESCALA 1:50



**01 UBICACIÓN**  
ESCALA 1:1000

**CUADRO DE SUPERFICIES - DEMOLICIÓN PARCIAL**



POLIGONO/PISO	DESTINO	PERMISOS ANTERIORES	CLASIFICACION	SUPERFICIE REAL	COMPUTABLE	SUPERFICIE
A	1	VIVIENDA PE N° 172 del 24-04-2000 / RF PARCIAL N° 172 del 24-04-2000	C - 4	51,20	100	51,20
B	1	VIVIENDA PE N° 172 del 24-04-2000 / RF PARCIAL N° 172 del 24-04-2000	C - 4	16,56	100	16,56
C	1	VIVIENDA PE N° 172 del 24-04-2000/RF PARCIAL N° 172 del 24-04-2000/SE DEMUELE	C - 4	11,04	100	11,04
D	2	VIVIENDA PE N° 172 del 24-04-2000 / RF PARCIAL N° 172 del 24-04-2000	E - 4	51,20	100	51,20

	POLIGONOS	SUJTE (m²)	1° PISO (m²)	2° PISO (m²)	3° PISO (m²)	TOTALES (m²)
CON PERMISO Y CON RECEPCION (DE DEMOLE)	C	-	-11,04	-	-	-11,04
CON PERMISO Y CON RECEPCION	A + B + D	-	67,76	51,20	-	118,96
TOTAL RESULTANTE (m²)	A + B + D - C	-	67,76	51,20	-	118,96
						TERRENO (m²) 114,80

TOTAL CON PE Y RECEPCION (m²)	130,00
TOTAL SIN DEMOLE (m²)	130,00
TOTAL A DEMOLE (m²)	11,04 = 8,49%
TERRENO (m²)	114,80

Toda la información contenida en el plano es de exclusiva responsabilidad del propietario y del arquitecto patrocinante, eximiendo al Municipio de cualquier situación derivada de esta información.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
Autorización de obras preliminares y/o demolición N° 16/2023  
V°B° Revisor 27 JUL 2023

DEMOLICIÓN PARCIAL				COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE SAT SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	
UBICACIÓN	CACIQUE MILLARAPUE	N°	1248	CONTENIDO	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN PARCIAL
LOTIFICACION	VILLA ARAUCARIA	COMUNA	B	PROPIETARIO	CECILIA MARGARITA CARMONA LEON
SITIO	6	MANZANA	1559-6	REPRESENTANTE	CECILIA MARGARITA CARMONA LEON
PROPIETARIO	CECILIA MARGARITA CARMONA LEON	RUT	9.973.042-4	ARQUITECTO	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA
REPRESENTANTE	CECILIA MARGARITA CARMONA LEON	RUT	-	REVISOR INCP	NO PROCEDE
ARQUITECTO	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA	RUT	13.565.601-1	edsonahumada@gmail.com	
REVISOR INCP	NO PROCEDE				